

Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto CHAMELEON / Intuitive editing of visual appearance from real-world datasets (G.A. no. 682080), con destino en el IUI en Ingeniería de Aragón - I3A. Financiado por Unión Europea - H2020. PUI/2021-204.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2021-204.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

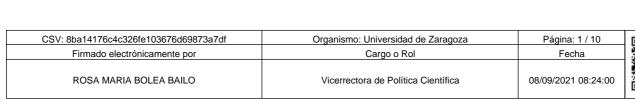
El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 10





Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba14176c4c326fe103676d69873a7df

Página 2 de 10

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00





Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N4 − Investigador Novel

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado, diplomado, no doctor

Características de la plaza:

Perfil:

Graduado en Ingeniería Informática.

Tareas a realizar:

- Definir espacios latentes de parámetros correlados con la percepción humana.
- Desarrollar algoritmos de edición de apariencia predecibles.
- Desarrollar algoritmos de simulación de apariencia eficientes.
- Posibilidad de colaboración en la dirección de trabajos de investigación fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con la obra o servicio para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente (Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: IUI en Ingeniería de Aragón -I3A y Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: 12 meses, prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

- x Tiempo completo 37,5 horas/semana
- ☐ Tiempo parcial

Página	2	d۵	10
Pagina	3	ae	ΤÜ

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba14176c4c326fe103676d69873a7df

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Diego Gutiérrez Pérez Secretario: Belén Masiá Corcoy Vocal: Adolfo Muñoz Orbañanos

Miembros suplentes:

Presidente: Francisco Serón Arbeloa Secretario: Domingo Tardós Solano Vocal: Juan Antonio Magallón Lacarta

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica e idiomas: hasta 60 puntos

- - Especialidad Computación......15 puntos
 - Otras especialidades5 puntos

Apartado 2 – Conocimientos y experiencia: hasta 40 puntos

- Experiencia previa en actividades de investigación hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

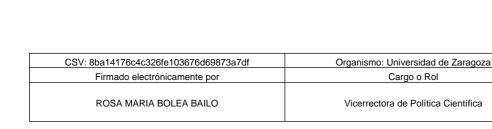
Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Página 4 de 10

Cargo o Rol





Página: 4 / 10

Fecha

08/09/2021 08:24:00

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATO	S DFRS	CINO	IFS

Apellidos y Nombre DIN / Pasaporte Nacionalidad Procedine Nacimiento Dirección electrónica Domicilio Ifino. de contacto Domicilio Ifino. de contacto Domicilio Dirección electrónica Domicilio Ifino. de contacto Dirección electrónica Domicilio Dirección electrónica Domicilio Ifino. de contacto Domicilio Diplomado Graduado Diplomado Graduado Diplomado Graduado Diplomado Graduado Diplomado Graduado Domicilio DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA Procedimiento nº Categoría Dedicación Dedicación Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMINIDA AL EONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del permiso de residencia. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residencia. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residencia. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residencia. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerante los miestos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.2.f) Curriculum yiste 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias signifies de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABROFIRMANTE DECIARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 1º Blabajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el curriculum y de los de de decimento de Universidades, en particular lo dispuesto en los de discientos de lovinevadades, en particular lo dispuesto en la rt. 55, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009). 3º Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en la rt. 55, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modi	DATOS PERSONALE	.3										
Fecha de Nacimiento Dirección electrónica Domicilio Localidad Provincia Provincia Provincia Provedimiento nº Categoría Dedicación BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDA AL EONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residente. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarjas en caso del discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se consideranno los méntos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente) 2.2.f) Potocopia del permiso de residente. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarjas en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se consideranno los méntos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente) 2.2.f) Potocopia el permiso de residente. 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN (Sólo se consideranno los méntos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente) 2.2.f) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABRAQ FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 1º BLABJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:	Apellidos y Nombre											
Dirección electrónica Domicilio	DNI / Pasaporte					Nacionalida	d					
Domicilio Decididad	Fecha de Nacimient	0				Lugar de nac	imiento					
Documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales Documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	Dirección electrónic	a										
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA Procedimiento nº Categoría Dedicación Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL EÓNCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del título universitario, credensial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.d) Fotocopia del el título universitario, credensial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerabán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente) 2.2.f) Curriculum vitare 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAJO FIRMANTE DECURRA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 19 Rebajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de Ja dopdimentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos. 20 Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su asocionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009). 3º Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley SJ/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contr	Domicilio						Tfno. de co	ntacto				
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA Procedimiento nº Categoría Dedicación Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMINIDA AL EONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del título universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesárias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (sólo se considera\u00e7n) los méxicos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente). 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 1º Rabajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de-la docrimentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexatitudes de los mismos. 2º Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la Lo 6/2000, modificada por LO 2/2009). 3º Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.	Localidad						Provincia				СР	
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA Procedimiento nº Categoría Dedicación Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDA AL CONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del el residencia. 2.2.c) Fotocopia del el residencia. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarian los méxitos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 1º Babajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la dopermentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexàctitudes de los mismos. 2º Reúperos requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009). 3º Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley S3/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.	☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	on				País do ovo	odición				1
Procedimiento nº Categoría Dedicación Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales BLOQUE I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDA AL CONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del título universitario, credensial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (sólo se considerarán los méxitos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.2.f) Curriculum yitæ 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAIO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 1º) Rabajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos. 2º) Reinar los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al envileo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009). 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley S3/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.	☐ Licenciado ☐ Doctor		CII				r als de exp	euicion)
BLOQUE II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del título universitario, credencial da homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residencia. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méxitos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.2.f) Curriculum vitae 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAJO FIRMANTE DECURA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 10) Rabajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos. 2º) Reúpe los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la 10 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidade en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009). 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.	DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA							$^{\prime}$ ()	
BLOQUE II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMINIDO AL CONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del título universitario, credensial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residencia. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méxitos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.2.f) Curriculum vitare 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 10 Babajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el curriculum y de los de la doprimentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos. 20 Reúperos requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la LO (6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificad por LO 2/2009). 30 Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.	Procedimiento nº			Categoría				Dedicad	ción			/
BLOQUE II. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO (señale con una cruz) 2.2.a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente. 2.2.b) Fotocopia del título universitario, credensial de homologación o solicitud homologación, en su caso. 2.2.d) Fotocopia del permiso de residentia. 2.2.e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso de discapacidad legalmente reconocida. BLOQUE III. OTRA DOCUMENTACIÓN (sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente): 2.2.f) Curriculum vitate 2.2.g) Otra Documentación: BLOQUE IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 2.2.h) Potocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 10) Stabajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la dopamentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos. 20) Reúpe los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por Lo 12/2009). 30) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.	Localidad									`		
de de de	BLOQUE II. SOLICITE BLOQUE II. DOCUM 2.2.a) 2.2.b) 2.2.c) 2.2.c) BLOQUE III. OTRA II 2.2.g) BLOQUE IV. DOCU 2.2.h) EL ABASO FIRMANT 10) Blabajo firmant los de la docum inexactitudes de Reúne los requis empleo público del Estatuto Bás en el art. 65, así 30) Se atiene a las efectos de las m	JD DE PART IENTACIÓN Fotocopia Fotocopia Solicitud DOCUMENT Curriculu Otra Docu MENTACIÓ Potocopia E Se respons mentación que los mismos sitos de la co (Art. 56 y 57) como su nac normas sobi ismas pudiei a desempeñ	a del DN a d	ÓN IISTRATIVA QUI II, pasaporte o ulo universita rmiso de resio ciones necesal (Sólo se conside ción: IVERNITARI EL VERSPONSAL e la veracidad d djunta, asumie ria y el resto de Decreto Legisla blico, precepto d en relación co patibilidad, reg e en el régimen	UE PRI o tarje rio, cr dencia rias er eralán A ficant requis ativo 5, de la L ouladas ontrato n de de	es de todos los contra de residentes de describantes de discontra de la constante de la contra del contra de la contra del contra de la contra del c	apacidad leg acionados en e as méritos alc an en esta soli vio, las respo para poder pa e octubre, por 11 de diciembr ficada por LO 2 84 de 23 de co	almente el curricula egados ecitud, de ensabilida rticipar er el que se e de Univ 2/2009). diciembre vocatoria	oncul recon- um y ju los que des qu n los pra aprueb ersidad y R.D.	RSO (s molog ocida. sstifical e figura e pud ocesos a el te des, en 589/8	gación, en su cas dos documentalm an en el currículun lieran derivarse o s selectivos de acce exto refundido de n particular lo disp 35 de 30 de abril,	n y de de las eso al la Ley uuesto

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 10

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 5 / 10 Fecha	ļ
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba14176c4c326fe103676d69873a7df

Número: 20210000004132 Fecha: 08-09-2021



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento **URGENCIA**

Nº: PUI/2021-204

ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		СР	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

Dirección electrónic	а		Tfno. de contacto		
DATOS DE LA PLA	AZA A LA QUE CON	CURSA			//
Plaza nº	Categorí	а			
EXPONE:					
				$\overline{}$	<u> </u>
Our tions recens	الممانية مسمومات مستريطان	do 2000 do			
Que tiene reconoc	ida una discapacidad	de grado			
l					
Que adjunta docur	mento acreditativo del	reconocimiento	de discapacidad		
SOLICITA las sigu	ientes adaptaciones	: (
		$\overline{}$			
A) Para el caso de	e que se realice prueba	a objetiva			
ny i ara ci caso ac	, que se reame proces	2 Objetiva.	V		
		//			
	\wedge				
[N					
\wedge					
7					
B) Para el caso de	que se realice entrev	ista:			
l					

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 10

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00



ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 7 de 10

	#
	\sim
	g
	2
	<u></u>
	9
	ō
	92
	ω.
	23
	₹
	<u>e</u>
	29
	ö
	5
	ò
	2
	Ξ
	7
	g
	察
	\geq
	SS
	\s
	بة
	F
	ŭ
	⊆
	7
5	9
~	≝
ש	٧
3	≒
∺	9
ຄັ	Ħ
Ö	\overline{c}
ğ	Φ
٧	D
Q	쓩
2	. <u>c</u>
=	Έ
Ð	ē
ō	⊒
Й	-
3	ร
1	Ħ
Š	ၓ
Ξ.	틛
=	æ
4	e Ve
_	de ve
_	sede ve
ס	Puede ve
_	. Puede ve
_	ite. Puede ve
_	ente. Puede ve
_	mente. Puede ve
_	almente. Puede ve
_	nitalmente. Puede ve
_	digitalmente. Puede ve
_	o digitalmente. Puede ve
_	ado digitalmente. Puede ve
_	nado digitalmente. Puede ve
_	irmado digitalmente. Puede ve
_	o firmado digitalmente. Puede ve
_	nto firmado digitalmente. Puede ve
_	ento firmado digitalmente. Puede ve
_	mento firmado digitalmente. Puede ve
_	sumento firmado digitalmente. Puede ve
_	ocumento firmado digitalmente. Puede ve
_	documento firmado digitalmente. Puede ve
_	de documento firmado digitalmente. Puede ve
_	a de documento firmado digitalmente. Puede ve
_	ica de documento firmado digitalmente. Puede ve
_	ntica de documento firmado diaitalmente. Puede ve
_	téntica de documento firmado diaitalmente. Puede ve
_	luténtica de documento firmado digitalmente. Puede ve
_	ă
_	ă
_	ă
_	
_	opia at

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-204

- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.

Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 8 de 10

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d6987	73a7df Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
DOGA MARIA ROLEA RAILO	Nr	00/00/0004 00 04 00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba14176c4c326fe103676d69873a7df

Copia auténtica de documento firmado digitalmente,

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2021-204

La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.2.b) y 1.2.c).

(Sin efecto según Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del punto 2 del artículo 9 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA nº 89 de 26 de abril de 2021)

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la Página 9 de 10

	CSV: 8

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00
TOO THE TRUE OF THE O	Vicontolicia de l'ontica ciontina	00/00/2021 00:21:00



presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.

- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba14176c4c326fe103676d69873a7df

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Página	10	de	10

CSV: 8ba14176c4c326fe103676d69873a7df	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	08/09/2021 08:24:00

